



0000014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1427

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero del 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera, de nacionalidad española ARCA ECUADOR S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 218 de 25 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero de 1999, confiere a favor del señor Guillermo Aponte González, de nacionalidad colombiana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Alejandro González Quiroga;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-136 de 23 de julio del 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito de 9 de enero del 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera, de nacionalidad española, ARCA ECUADOR S.A., confiere a favor del señor Guillermo Aponte González, de nacionalidad colombiana; así como, a la revocatoria de poder en relación al señor Alejandro González Quiroga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 9 de enero del 2015, que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera, de nacionalidad española, ARCA ECUADOR S.A., a favor del señor Guillermo Aponte González, de nacionalidad colombiana; así como, de la revocatoria de poder en relación al señor Alejandro González Quiroga, al margen de la protocolización efectuada el 27 de mayo del 2014 que contiene el poder que se revoca; y, b) Que dicha dependencia siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido a favor del señor Guillermo Aponte González, de nacionalidad colombiana, contenido en la protocolización efectuada el 9 de enero del 2015 en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta resolución, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Alejandro González Quiroga, de 14 de agosto del 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera ARCA ECUADOR S.A. de 3 de febrero de 1999; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la compañía extranjera ARCA ECUADOR S.A.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

X
a

L



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 JUL 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Xa

Tr. 1398
EXP. 87185
ONL/JERA 14

